"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Acta No. 39

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En la Cabecera Municipal de Xalatlaco, Municipio de Xalatlaco, Estado de México; siendo las **ocho** horas con diez minutos del día **catorce de octubre del dos mil dieciséis;** reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2016-2018; C. ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ, Presidente Municipal, LIC. ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO, Síndico Municipal; C. ÁNGEL ORDOÑEZ AVELINO, Primer Regidor, LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES, Segundo Regidor; C. TEODORO JIMÉNEZ RAMÍREZ, Tercer Regidor, LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ Cuarto Regidor; C. DAVID LÓPEZ VICTORIANO, Quinto Regidor; LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES, Sexto Regidor; Odont. GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL, Séptimo Regidor; LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO, Octavo Regidor; C. DAVID SÁNCHEZ ESPINOZA, Noveno Regidor, C. ARTURO MONJARDIN PÉÑA, Décimo Regidor y LIC. OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso la aprobación del Acta de cabildo anterior.
3. Lectura y en su caso la aprobación del Orden del día.
4. Propuesta y en su caso la aprobación de un **"PERMISO PARA QUE LA L.R.C. FLOR IRAN ROSAS TORRES, SEGUNDA REGIDORA, SE AUSENTE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA XI SERIE DE CONGRESOS NACIONALES, PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE LLEVARAN A CABO EN PUERTO VALLARTA".**
5. Propuesta y en su caso la aprobación de **"LA COMISIÓN DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL".**
6. Propuesta y en su caso la aprobación y publicación "**DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO".**
7. Propuesta y en su caso la aprobación "**DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO".**
8. Publicación en periódicos de circulación regional **"DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO".**
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERO: Como primer punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al pase de lista de los presentes; por lo que al momento del pase de lista se encuentran presentes los C.C.:

C. ALEJANDRO DAVILA TELLEZ	
PRESIDENTE MUNICIPAL	**PRESENTE**
LIC.ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO	
SÍNDICO MUNICIPAL	**PRESENTE**
C. ÁNGEL ORDOÑEZ AVELINO	
PRIMER REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES	
SEGUNDO REGIDOR	**PRESENTE**
C. TEODORO JIMENEZ RAMÍREZ	
TERCER REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ	
CUARTO REGIDOR	**PRESENTE**
C. DAVID LÓPEZ VICTORIANO	
QUINTO REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES	
SEXTO REGIDOR	**PRESENTE**
ODONT. GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL	
SÉPTIMO REGIDOR	**PRESENTE**
LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO	
OCTAVO REGIDOR	**PRESENTE**
C. DAVID SÁNCHEZ ESPINOZA	
NOVENO REGIDOR	**PRESENTE**
C. ARTURO MONJARDIN PÉÑA	
DÉCIMO REGIDOR	**PRESENTE**

Por lo que se le da cuenta al Presidente Municipal, de que existen 12/12, existiendo quórum legal para celebrar la presente sesión; Acto seguido el Presidente Municipal C. ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ, declara que existe quórum legal para llevar a cabo la trigésima novena sesión ordinaria de cabildo.

SEGUNDO: En el desahogo del punto número dos del orden del día, el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, somete a la consideración del cabildo: Lectura y en su caso la aprobación del Acta de cabildo anterior.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del punto. Resultando que el punto ES APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los presentes.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

TERCERO: Continuando con la sesión de cabildo, se somete a consideración el tercer punto de cabildo la aprobación del orden del día:

Por lo que una vez puesto a consideración el orden del día, y discutido el mismo, se instruye el Secretario del Ayuntamiento recabar la votación correspondiente, informando que el resultado de la misma, es que se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los presentes, por lo que el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso la aprobación del Acta de cabildo anterior.
3. Lectura y en su caso la aprobación del Orden del día.
4. Propuesta y en su caso la aprobación de un **"PERMISO PARA QUE LA L.R.C. FLOR IRAN ROSAS TORRES, SEGUNDA REGIDORA, SE AUSENTE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA XI SERIE DE CONGRESOS NACIONALES, PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE LLEVARAN A CABO EN PUERTO VALLARTA".**
5. Propuesta y en su caso la aprobación de **"LA COMISIÓN DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL".**
6. Propuesta y en su caso la aprobación y publicación "**DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO".**
7. Propuesta y en su caso la aprobación "**DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO".**
8. Publicación en periódicos de circulación regional **"DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO".**
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

CUARTO: Al tocarse el punto número cuatro del orden del día, el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, somete a consideración de los presentes, la Propuesta y en su caso la aprobación de un **"PERMISO PARA QUE LA L.R.C. FLOR IRÁN ROSAS TORRES, SEGUNDA REGIDORA, SE AUSENTE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA XI SERIE DE CONGRESOS NACIONALES, PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE LLEVARAN A CABO EN PUERTO VALLARTA".**

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al secretario del ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

cuarto punto. Resultando que el punto es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Por lo que se **APRUEBA EL "PERMISO PARA QUE LA L.R.C. FLOR IRAN ROSAS TORRES, SEGUNDA REGIDORA, SE AUSENTE LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA XI SERIE DE CONGRESOS NACIONALES, PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE LLEVARAN A CABO EN PUERTO VALLARTA".**

QUINTO: En relación al punto número cinco de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración de los ediles, la Propuesta y en su caso la aprobación de **"LA COMISIÓN DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL".**

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del quinto punto. Resultando que el punto es aprobado por mayoría de votos de los presentes, votando a favor el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor y Décimo Regidor; Y una (1) abstención del Séptimo Regidor. Por lo que se **APRUEBA "LA COMISIÓN DE CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL". Siendo miembros de la misma, los siguientes ediles:**

C. ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ,	PRESIDENTE MUNICIPAL
	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LIC. ROSA ESMERALDA CEBALLOS	SÍNDICO MUNICIPAL.
ANTONIO,	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
C. ÁNGEL ORDOÑEZ AVELINO,	PRIMER REGIDOR.
	MIEMBRO
LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES,	SEGUNDO REGIDOR.
	MIEMBRO
C. TEODORO JIMÉNEZ RAMÍREZ.	TERCER REGIDOR.
	MIEMBRO
LIC. MERARI MEJIA RAMÍREZ,	CUARTO REGIDOR.
	MIEMBRO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

C. DAVID LÓPEZ VICTORIANO,	QUINTO REGIDOR.
	MIEMBRO
LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES,	SEXTO REGIDOR.
	MIEMBRO
ODONT. GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL,	SÉPTIMO REGIDOR
	MIEMBRO
LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO,	OCTAVO REGIDOR.
	MIEMBRO
C. DAVID SÁNCHEZ ESPINOZA,	NOVENO REGIDOR
	MIEMBRO
C. ARTURO MONJARDIN PEÑA,	DÉCIMO REGIDOR
	MIEMBRO

SEIS: En relación al punto número seis de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración de los ediles, la Propuesta y en su caso la aprobación y publicación **"DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO".**

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del sexto punto. Resultando que el punto es aprobado por mayoría de votos de los presentes, votando a favor el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Octavo Regidor, Noveno Regidor y Decimo Regidor; Y un (1) voto en contra del Séptimo Regidor. Por lo que se **APRUEBA LA PUBLICACIÓN "DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO".**

C. Alejandro Dávila Téllez Presidente Municipal Constitucional de Xalatlaco y **Oscar Hernández Hernández**. Secretario del Ayuntamiento de Xalatlaco, Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 4 párrafo quinto, 115, fracción V inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción VIII, 20 BIS, 20 BIS 4, 20 BIS 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2.2 fracciones II y XII, 2.6 fracción III, 2.9 fracciones II y XXXI, 2.41, 2.45, 2.52, 2.53, y 2.54 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 63, 94, 95, 96, 97,

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

98, 99 y 100 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 1, 31 fracciones I, XXIII, XXIV y XXVI, 48 fracción I y IV, 91 fracción V y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 131 y 132 del Bando Municipal vigente; tiene a bien expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 incluye a los diferentes sectores sociales, buscando garantizar un gobierno solidario que responda a las necesidades sociales, ambientales, culturales y educativas de sus habitantes; desarrollando un Municipio progresista que promueva y fortalezca el desarrollo sustentable en el ámbito municipal al tenor de elevar su bienestar y calidad de vida en el marco de un desarrollo integral y sustentable que respete la pluralidad de la población de Xalatlaco, Estado de México.

Que ante la carencia de instrumentos de planeación ambiental en la mayoría de los Ayuntamientos del Estado de México, es necesario promover la elaboración y expedición de sus Ordenamientos Ecológicos Locales.

Que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, es un instrumento de planeación ambiental, cuya finalidad es establecer un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice los conflictos entre los diferentes sectores existentes en una región, sobre todo con respecto a la oferta y demanda de recursos naturales.

Que la misión del Programa de Ordenamiento Ecológico Local es elaborar la regionalización ecológica a través de un diagnóstico con base en las características, disponibilidad y demanda de recursos naturales; así como de la ubicación de las actividades productivas en el que se desarrollen, de establecimiento y situación de asentamientos humanos existentes. De esta manera se establecen lineamientos y estrategias ecológicas tendientes a lograr un desarrollo sustentable.

Que el 18 de junio del año 2014, se celebró el Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT", el Gobierno Libre y Soberano del Estado de México, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y el municipio de Xalatlaco, con el objeto de establecer las bases para la Instrumentación de la Formulación, Aprobación, Expedición, Ejecución, Evaluación y Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México.

Que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco se localiza en lo que se conoce como la naciente del Río Lerma dentro de la Cuenca Alta del Río Lerma, ésta a su vez forma parte de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago y una pequeña porción al este del municipio pertenece a la Región del Alto Balsas; para

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

dicho municipio se pretende ordenar una superficie de 131.81 km^2 que representa el 0.59% total de la superficie del Estado de México.

Que la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, fungirá como herramienta básica para la planeación en el desarrollo de infraestructura conservando los ambientes naturales y promoviendo con el desarrollo sustentable, beneficiando a más de 29,572 habitantes.

Que el Ayuntamiento de Xalatlaco, Estado de México, constituido en el acta No.39 de sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de octubre del año 2016, reunidos en la sala de Cabildos del Palacio Municipal se tuvo a bien acordar y aprobar la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México.

Por lo que en cumplimiento a los artículos 2.41 y 2.52 fracción IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México y 63 del Reglamento del Libro Segundo del mismo Ordenamiento he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se expide el **"Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México".**

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local deberá de estar integrado por el modelo de ordenamiento, los lineamientos, las estrategias y los criterios de regulación ecológica, que permitan la aplicación de las políticas ambientales (restauración, conservación, protección y aprovechamiento sustentable) dentro de las unidades de gestión ambiental (UGAS).

Con base en lo anterior, para el municipio de Xalatlaco se generó un total de **15 Unidades de Gestión Ambiental (UGAS)**.

Los lineamientos expresan un enunciado general sobre el estado deseable de la UGA, las estrategias ecológicas son el resultado de la integración de los objetivos específicos, de las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigidas al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de estudio; y los criterios de regulación ecológica generales o específicos que norman los diversos usos de suelo en el área de ordenamiento a nivel de las distintas unidades de gestión ambiental.

Los criterios ecológicos son los lineamientos obligatorios contenidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

de los recursos naturales y la protección al ambiente, que tendrán el carácter de instrumentos de la política ambiental.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Gaceta Municipal, y en dos diarios de mayor circulación municipal, el documento queda bajo resguardo del municipio para su consulta así mismo se podrá consultar en la página de gobierno municipal.

SEGUNDO: El presente Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Ayuntamiento de Xalatlaco, Estado México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

C.ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE XALATLACO

LIC. OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE XALATLACO

SIETE: En relación al punto número siete de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración de los ediles, Propuesta y en su caso la aprobación **"DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO".**

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del séptimo punto. Resultando que el punto es aprobado por mayoría de votos de los presentes, votando a favor el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Noveno Regidor y Décimo Regidor; y dos (2) abstenciones del Séptimo

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Regidor y Octavo Regidor. Por lo que se **APRUEBA "EL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO"**, quedando de la siguiente manera:

CIUDADANO ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 fracción III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:

DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO QUE FORMA PARTE DE LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN EL NACIMIENTO DEL RÍO LERMA, ESTADO DE MÉXICO.

OCHO: En relación al punto número ocho de la orden del día, el Presidente Municipal, somete a la consideración de los ediles, la Publicación en periódicos de circulación regional **"DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO"**.

Por lo que una vez que fue analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para recabar el sentido de la votación del octavo punto. Resultando que el punto es aprobado por mayoría de votos de los presentes, votando a favor el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Noveno Regidor y Decimo Regidor; y dos (2) abstenciones del Séptimo Regidor y Octavo Regidor. Por lo que se APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN REGIONAL **"EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALATLACO"**, expidiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO: Publíquese el presente Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xalatlaco, Estado de México en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Gaceta Municipal, y en dos diarios de mayor circulación municipal, el documento queda bajo resguardo del municipio para su consulta así mismo se podrá consultar en la página de gobierno municipal.

NUEVE: En el desahogo del punto número nueve del orden del día, el Presidente Municipal somete a la consideración del cabildo LOS ASUNTOS GENERALES, ASÍ COMO ASUNTOS GENERALES QUE TENGAN LA SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Acto seguido y toda vez que no existen asuntos generales por el cuerpo edilicio del Ayuntamiento de Xalatlaco, el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIEZ: Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado los puntos del orden del día; por lo que el Presidente Municipal, Alejandro Dávila Téllez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos (08:41) del día **catorce de octubre del dos mil dieciséis**, se cierra la presente sesión ordinaria de cabildo, clausurando la misma, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Dado en el salón de Cabildos, del Palacio Municipal, con sede en la Cabecera Municipal de Xalatlaco, del Municipio de Xalatlaco, Estado de México, el día **catorce de octubre del dos mil dieciséis.**

==========CONSTE==========

C. ALEJANDRO DÁVILA TÉLLEZ **PRESIDENTE MUNICIPAL**_____

LIC. ROSA ESMERALDA CEBALLOS ANTONIO **SÍNDICO MUNICIPAL**_____

C. ÁNGEL ORDOÑEZ AVELINO **PRIMER REGIDOR**_____

LIC. FLOR IRÁN ROSAS TORRES **SEGUNDO REGIDOR**_____

C. TEODORO JIMÉNEZ RAMÍREZ **TERCER REGIDOR**_____

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. MERARI MEJÍA RAMÍREZ **CUARTO REGIDOR**_____

C. DAVID LÓPEZ VICTORIANO **QUINTO REGIDOR**_____

LIC. AIDEE CITLALLI RIVERA TORRES **SEXTO REGIDOR**_____

ODONT.GABRIEL YAÑEZ LENDIZAVAL **SÉPTIMO REGIDOR**_____

LIC. LAURA TERESA LARA SERRANO **OCTAVO REGIDOR**_____

C. DAVID SÁNCHEZ ESPINOZA **NOVENO REGIDOR**_____

C. ARTURO MONJARDIN PEÑA **DÉCIMO REGIDOR**_____

DOY FE

LIC. EN DERECHO OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO